

Rad No.: 24-240-161859

Barranquilla, 17/12/2024

Señor(a)
EMIRA VALLE GRANADOS
Calle 19D No. 8 - 16 Gaira
Rodadero

Contrato: 4165118

Asunto: Cambio de Nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de diciembre del 2024, radicada bajo el No 24-005904, relativa a la solicitud de cambio nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 9 No. 13 - 69 de Rodadero, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que el Certificado de Tradición y Libertad aportado acredita la propiedad sobre un predio marcado como: CL 19D # 8 - 16. A su vez el Certificado de Nomenclatura acredita la propiedad sobre un predio marcado como: CALLE 19D 8 - 16.

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en los documentos aportados por usted GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó las verificaciones pertinentes, encontrando que la nomenclatura instalada es la Calle 9 No. 13 - 69 de Rodadero. Así las cosas, no es factible para Empresa acceder a su solicitud.

Una vez sea corregido el inconveniente de la dirección, nos presente nuevamente la solicitud.

Es importante mencionar que, al momento de presentar la nueva solicitud, el certificado de tradición y libertad aportado no debe superar los 30 días de su fecha de expedición, de lo contrario deberá ser aportado nuevamente cumpliendo con la vigencia.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
221732306